



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 7 de julio de 1984

Núm. 154

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el caso de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 8.344

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 4 de mayo de 1984 se formula pliego de cargos del expediente sancionador a don Angel Paules Alcaine, con domicilio en esta ciudad (calle Barón de Warsage, 2, 6.º F), por supuesta infracción del Real Decreto-ley 16 de 1977.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 26 de junio de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 8.445

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Mequinenza, este Gobierno Civil, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, de la Diputación General de Aragón, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en alojamientos propiedad de don Juan-Ramón Blas Paláu, en Mequinenza, señalándose como:

Zona infecta: Explotación de don Juan-Ramón Blas Paláu.

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Mequinenza.

Zona de inmunización obligatoria: Término municipal de Mequinenza.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, de la Diputación General de Aragón, se amplían a inmovilización del ganado receptible en la localidad señalada en la zona de inmunización obligatoria reseñada, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Sección de Producción y Sanidad Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 26 de junio de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION TERCERA

Núm. 8.432

Diputación General de Aragón

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resoluciones del Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Ganadería de la Diputación General de Aragón.

En virtud del expediente número 2 de 1984 ICA, sobre cancelación de la inscripción registral de la industria "Bodegas Montecayo", S. A., sita en Alfamén (Zaragoza), y habiendo transcurrido el plazo de

quince días hábiles sin interponer recurso de alzada, con esta fecha queda cancelada la inscripción registral de la citada industria, dándola de baja a todos los efectos, significando que la utilización de tal industria será considerada como clandestina.

Zaragoza, 27 de junio de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial, Miguel Jordán de Urriés.

Núm. 8.433

En virtud de expediente número 1 de 1984 ICA, sobre cancelación de la inscripción registral de la industria "Huechaseca", S. A., de Ainzón (Zaragoza), y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles sin interponer recurso de alzada, con esta fecha queda cancelada la inscripción registral de la citada industria, dándola de baja a todos los efectos, significando que la utilización de tal industria será considerada como clandestina.

Zaragoza, 26 de junio de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial, Miguel Jordán de Urriés.

Núm. 8.434

En virtud de expediente número 7 de 1984 ICA, sobre cancelación de la inscripción registral de la industria de doña Josefa Berges Torres, de Epila (Zaragoza), y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles sin interponer recurso de alzada, con esta fecha queda cancelada la inscripción registral de la citada industria, dándola de baja a todos los efectos, significando que la utilización de tal industria será considerada como clandestina.

Zaragoza, 27 de junio de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial, Miguel Jordán de Urriés.

Núm. 8.440

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 25 de mayo de 1984, acordó aprobar los pliegos de condiciones

que han de regir en la adquisición, mediante concurso, de mobiliario para las nuevas oficinas de la tercera planta del Palacio provincial.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto: Adquisición de mobiliario para las nuevas oficinas de la tercera planta del Palacio provincial, según relación y condiciones técnicas redactadas por Arquitectura provincial.

Tipo de licitación: No se establece.

Fianza provisional: 32.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega: El suministro e instalación del mobiliario se realizará en el plazo de tres meses, a partir de la comunicación del acuerdo.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho días, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

Durante el plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura al final de este anuncio.

Zaragoza, 15 de junio de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad, con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de (o código de identificación fiscal en caso de empresa), manifiesta que enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial del Estado" número, relativo al concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para adquirir muebles para oficinas en la tercera planta del Palacio provincial, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos de condiciones que han de regir en el mismo, y formula la siguiente oferta (relacionar precios unitarios de los distintos muebles a suministrar).

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.442

Concurso

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 25 de mayo de 1984, acordó aprobar los pliegos de condiciones

que han de regir en la adquisición, mediante concurso, de un camión-cisterna para el Servicio provincial de Extinción de Incendios.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto: Adquirir un camión-cisterna para el Servicio provincial de Extinción de Incendios, de las características técnicas que figuran en el pliego suscrito por el Jefe del Servicio.

Tipo de licitación: No se establece.

Fianza provisional: 23.500 pesetas.

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega: El vehículo deberá ser entregado en el plazo de un mes, a partir de la comunicación del acuerdo.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho días, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura al final de este anuncio.

Zaragoza, 13 de junio de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad, con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de (o código de identificación fiscal en caso de empresa), manifiesta que enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial del Estado" número, relativo al concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos de condiciones que han de regir en el mismo, y formula la siguiente oferta

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.438

UNIDAD DE COOPERACION

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 25 de mayo de 1984, aprobó el Plan provincial de obras y servicios correspondiente a 1984 (adicional). Asimismo fueron aprobados los proyectos técnicos que específicamente

figuran relacionados en él y los pliegos tipo de condiciones económico-administrativas que regirán las licitaciones por subasta, concurso-subasta o concierto directo, que verifique sobre esas obras la Excm. Diputación Provincial.

Y en cumplimiento de lo previsto en aquel acuerdo y demás normativa aplicable, se exponen al público tanto el Plan como sus proyectos y pliegos de condiciones tipo económico-administrativas por el término de quince días, dentro de los cuales podrán formularse las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que se consideren oportunas.

Zaragoza, 6 de junio de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 7.614

Tribunal

Económico-Administrativo Provincial

Expediente número 77 de 1978.

Reclamante: Don Luis López Barranco, domiciliado en Zaragoza (avenida de la Independencia, número 28).

No habiéndose localizado el interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, e ignorando su paradero actual, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente, se notifica por medio de este anuncio el fallo recaído en sesión de 17 de febrero de 1984, como consecuencia de reclamación económico-administrativa interpuesta en 16 de enero de 1978 por el mencionado contribuyente, contra impuesto industrial-cuota de beneficios.

Por todo lo expuesto, este Tribunal en Sala, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar la reclamación interpuesta y confirmar el acuerdo del Jurado Territorial Tributario, que a su vez confirmó la base imponible asignada al reclamante.

Lo que se notifica, advirtiéndole que sobre este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 12 de junio de 1984. — El Secretario del Tribunal.

SECCION QUINTA

Núm. 7.984

Comisaría de Aguas del Ebro

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.816 "San Vicente", de Paracuellos de la Ribera, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 9 litros por segundo, a derivar del río Jalón, en término municipal de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza), con destino a riegos.

A tal fin aporta el denominado proyecto de elevación de agua para riego en término

municipal de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Ramón Francés Castro en Zaragoza y febrero de 1984, en el que para el riego de 14,9694 hectáreas de terreno se justifica la necesidad del caudal solicitado, y en el que se describen las obras a ejecutar que en síntesis consisten en una captación en la margen derecha del río Jalón mediante bomba centrífuga vertical accionada por motor diesel de 40 CV de potencia, conjunto capaz de elevar unos 9 litros por segundo a una altura manométrica de 171,50 metros, y tubería de impulsión de 1.731 metros de longitud y 110 milímetros de diámetro, que desagua en un depósito de 450 metros cúbicos de capacidad existente en la finca. El agua se aplicará a la tierra por microaspersión directamente desde la tubería de impulsión, utilizándose el depósito para apoyo de riego en estiaje.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de junio de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 7.985

Don Pedro Vivas Rubio, con domicilio en Venta del Olivar, número 216, de Zaragoza, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco La Cañada, margen izquierda, en el paraje denominado "Callejillas o Sierra", del término municipal de La Vilueña (Zaragoza), con destino al riego de 9.750 metros cuadrados de aquella finca, de 7.150 metros cuadrados de otra finca en el paraje "La Cañada" y de 7.380 metros cuadrados de otra tercera finca en el paraje "Las Cañadas", totalizando 24.280 metros cuadrados de regadío.

El pozo tiene sección circular de un metro de diámetro y 10 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso mediante un grupo motobomba de 9 CV de potencia, capaz de elevar unos 14 metros cúbicos por hora a través de tubería de impulsión hasta una balsa existente, desde la que suministrará el riego por gravedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se exponen al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de junio de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 8.423

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL DE NAVARRA

Declaración de cumplimiento de índices en los sectores IX y X del Canal de Bardenas (Navarra).

Efectuada por esta Jefatura Provincial la comprobación de intensidad de cultivos de la zona regable del Canal de las Bardenas (sectores IX y X), y teniendo en cuenta que:

a) La colonización de la zona regable por el Canal de Bardenas fue declarada de interés nacional por Decreto de 19 de octubre de 1951.

b) El Plan general de colonización fue aprobado por Decreto de 12 de febrero de 1954.

c) Por Orden conjunta de los Ministerios de Obras Públicas y Agricultura de 28 de marzo de 1955 se aprobó el Plan coordinado de obras, elaborado por la Comisión técnica mixta correspondiente.

d) Y la declaración de puesta en riego se efectuó por resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de fecha 27 de enero de 1978 ("Boletín Oficial" de 24 de febrero del mismo año).

La Presidencia del "Iryda", con fecha 18 de junio de 1984, a los efectos determinados en los artículos 77, 105-4, 120, 121 y 122 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto lo siguiente:

"Declarar que han alcanzado el grado de intensidad de cultivo previsto en el Plan general de colonización de la zona regable del Canal de las Bardenas todas las fincas incluidas en los sectores IX y X, con una superficie de 2.711,32 hectáreas.

De conformidad con los preceptos citados, las tierras que han alcanzado el grado de intensidad previsto quedan únicamente sujetas a las normas generales que regulan la propiedad inmueble y se concederán las subvenciones correspondientes a las obras de interés común, quedando dichas tierras afectadas con carga real al pago de las cantidades invertidas por el Instituto en las obras en la proporción imputable al propietario, teniendo en cuenta las subvenciones concedidas."

Pamplona, 26 de junio de 1984. — El Ingeniero-Jefe provincial, Tomás Rubio de Villanueva.

SECCION SEXTA

Núm. 8.340

AGUARON

Se ha aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de febrero de 1984, el expediente de contribuciones especiales por las obras de pavimentación en la calle El Piquete, al tipo de aplicación del 90 % y por módulo de reparto de 2.000 pesetas por metro de fachada.

Dicho expediente se halla expuesto por espacio de quince días en esta Secretaría.

Aguarón, 22 de junio de 1984. — El Alcalde, Angel Gimeno.

Núm. 8.338

AZUARA

Instruido el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de mejora del abastecimiento de agua, y superando el costo de las mismas la cifra establecida en el artículo 35.1 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, queda expuesto al público el referido expediente a los efectos de que los posibles afectados puedan solicitar en el plazo de quince días la constitución de la Asamblea administrativa de contribuyentes, que, en todo caso, requerirá que la petición se haga por la mayoría absoluta de contribuyentes que representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de la normativa vigente.

Azuara, 26 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.339

AZUARA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1984, aprobó por unanimidad el proyecto de contrato de préstamo a celebrar con la Diputación Provincial (Caja de Crédito de Cooperación), por un importe de 3.000.000 de pesetas, sin intereses, con un plazo de amortización de cinco años, y con destino a la financiación, en parte, de la obra de mejora en el abastecimiento de agua.

El proyecto referido estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Azuara, 26 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.336

CALATAYUD

Israel Tomey Fajardo, con domicilio en esta ciudad (paseo de Sixto Celorrio, 21), ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de alumbrado público, circuito número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría general por plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente, conforme a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Calatayud a 25 de junio de 1984. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.337

CALATAYUD

"Labarta, Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en Huesca (carretera de Apiés, punto kilométrico número 1), ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de dotación de servicios urbanísticos para la residencia del "Insalud" en esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría general por

plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente, conforme a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Calatayud a 26 de junio de 1984. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.194

GRISEN

Este Ayuntamiento, en la sesión del pleno ordinario celebrado el día 5 de mayo del año en curso, acordó aprobar el proyecto de pavimentación de las calles de Grisen.

Dicho proyecto queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, para que quienes estén interesados puedan examinarlo y presentar las observaciones que crean convenientes.

Grisén a 22 de junio. — El Alcalde.

Núm. 8.189

LECERA

Finalizada y liquidada la prestación de la obra de pavimentación de calles primera y segunda fases, y solicitada por el adjudicatario, don Ramiro Bernal Salueña, la cancelación de la garantía constituida por medio aval bancario, suscrito por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por importe de 300.000 pesetas, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar las reclamaciones, en la Secretaría municipal, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato.

Lécera, 25 de junio de 1984. — El Alcalde, José Chavarría.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.361

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.925 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Polibol", S. A., contra la entidad "Cuadrado Hermanos", S. A., con domicilio en Polígono Industrial número 1 de Arroyomolinos, calle E, número 12, de

Móstoles (Madrid), en cuyo poder, según parece, están los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Una máquina fenotrónica, marca "Temsay"; en 225.000 pesetas.

2. Una máquina fotocopiadora, marca "Rank Xerox"; en 140.000 pesetas.

3. Un ordenador marca "Kienzle-6000"; en 450.000 pesetas.

Total, 815.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.362

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 691 de 1983, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Banco Pastor", S. A., contra don Vicente Rodrigo López y doña Raquel Martín Ballestín, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana núm. 5. — Piso 2.º izquierda, en la segunda planta superior de la casa números 31-33 de la calle Predicadores, de Zaragoza. Tiene una superficie de 57,53 metros cuadrados útiles, con una participación de 10,95 % y linda por su derecha con la calle Predicadores. Está inscrita en el Registro de la Propiedad 2, al tomo 740, folio 13, finca número 10.126. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.406

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tra-

mita en este Juzgado con el número 1.094 de 1984, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil "Forjas de Elgóibar", S. A., con domicilio en el camino de Cogullada, sin número, de esta ciudad, antes en Bilbao, dedicada a la fabricación de piezas industriales para los sectores de vehículos industriales, tractores, maquinaria para obras públicas y otras actividades, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones, y se han nombrado interventores a don Juan Ernesto Corral, Profesor mercantil; a don Mariano Val Ibáñez, Economista, y por el tercio de acreedores a la sociedad "Babcock and Wilcox Española", S. A., haciendo constar que todos los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados quedarán en suspenso y sustituidos por la actuación de la intervención mientras ésta subsista, siendo el activo de 1.064.083.207,63 pesetas y el pasivo de 774.249.251,84 pesetas. La deudora está representada por el Procurador don José-Andrés Isiegas Gerner y dirigida por el Abogado don José-María Valdivia Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de "Forjas de Elgóibar", S. A., conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.408

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.078 de 1984, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil "Kalfrinox", S. A., con domicilio social en calle Jaime Ferrán, número 5, 2.º, de esta capital, dedicada a estudios técnicos, confección de proyectos, fabricación, instalación, comercio, venta a comisión y transporte de toda clase de aparatos y equipos de cocina, refrigeración, lavado, acondicionamiento de aire y otras actividades, estando representada por el Procurador don José Bibián Fierro y dirigida por el Abogado don Mariano Peláez Sáinz, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones, y se han nombrado interventores a los Profesores mercantiles don Ramiro Gil Oliván y don Jacinto Valero Serrano, y por el tercio de acreedores a la sociedad "Comercial D.V.P.", S. A., de Barcelona, y se ha acordado que todos los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados quedarán en suspenso y sustituidos por la actuación de la intervención mientras ésta subsista, siendo el activo de 146.261.541 pesetas y el pasivo de 125.280.097 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de "Kalfrinox", S. A., conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.272

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 29 de 1984, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Leasing", S. A., contra "Zarman", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche "Opel Rekord 2.0.E.", matrícula Z-7964-O. Tasado en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.364

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 81 de 1983, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de "Banco Hispano Americano", S. A., contra don Mariano Romanos del Barrio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso número 63. — Vivienda en la quinta planta alzada, letra F, escalera derecha, de la casa número 6 de la calle López Allué, de Zaragoza, con una cuota de comunidad de 1,07 %, y que linda por su fondo con la calle López Allué. Es la finca

registral número 33.773, al tomo 863, folio 54. Tasada en 2.550.000 pesetas.

2. Mitad indivisa del piso 5.º, letra N, en la quinta planta alzada, número 65 de la rotulación general, de la casa en esta ciudad (calle Vista Alegre, número 3), con una superficie de 62,97 metros cuadrados y una cuota de 1,10 %, teniendo un cuarto trastero en la planta de sótano. Inscrito en el Registro I al tomo 3.371, folio 40, finca 9.290. Tasado en 945.000 pesetas.

Total, 3.495.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.366

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 560 de 1984-C, seguido a instancia de "Sefisa", S. A., representada por el Procurador señor Isiegas Gerner, contra Pedro Tejero Gracia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de julio de 1984, a las 11.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Pedro Tejero Gracia, con domicilio en calle Riquel, 15, de Sabinar, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat 1430", matrícula Z-6528-B; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.280

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 631 de 1984-A, seguido a instancia de Florencio Monzó Marco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra "Anjema", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de julio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Angel Royo Temprado, empleado

de la demandada, con domicilio en camino Jarandín, sin número (barrio de Montañana), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una machihembradora de cuatro caras, con cinco motores eléctricos de unos 18 CV en total, de "Carreras Galimani". Valorada en 400.000 pesetas.

2. Una sierra de cinta de 90, con motor eléctrico de 6 CV, de "Industrial Mecánica"; en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.368

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 379 de 1984-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Andrés Izaguirre, don Ignacio Izaguirre y otra, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de julio de 1984, a las 11.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el valor de su tasación, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (calle León XIII, núms. 1 y 3, 2.º derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de don Andrés Izaguirre Martínez de Osaba:

Un equipo de sonido marca "Denon", compuesto de un giradiscos, una platina, un amplificador, dos cajas y monitores "Utach"; en 200.000 pesetas.

Propiedad de don Ignacio Izaguirre Terreris y doña María-Concepción Martínez de Osaba:

Un piano vertical, marca "Yamaha"; en 100.000.

Un televisor en color, marca "Videotón", de 26 pulgadas; en 40.000.

Un comedor compuesto de una librería de tres cuerpos, en color nogal, con vitrinas, armarios y cajones; una mesa circular de tres patas y 1,20 metros de diámetro; seis sillas en madera, haciendo juego, tapizadas en tela de brocado color beige; un tresillo y una butaca tapizados en tela de color granate; un tapiz, estilo inglés, con marco dorado, representando una escena popular; un juego de té de cinco piezas, con bandeja con baño de plata; un mueble escritorio en color nogal, con cuatro cajones, y un juego de escritorio compuesto de tres piezas, con baño de plata; en 170.000.

Total, 510.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.369

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.691 de 1983-C, seguido a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Cerámicas Jaime", S. A., y Alfredo Ereza Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de septiembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se adierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Rústica con vivienda unifamiliar, en término de María de Huerva (Zaragoza), partida de "Los Carros" o camino Cementerio, con una superficie de 26 áreas, según título, o de 2.713,93 metros cuadrados, según medición. La edificación de sólo planta ocupa 84,90 metros cuadrados, existiendo un porche en tres linderos de la casa de 39,52 metros cuadrados; asimismo consta de otras instalaciones, como piscina, bodegas y vallado finca. Linda: Norte, con camino de Jaulín; Sur, con brazal y Manuel del Val Pintre; Este, con acequia, y Oeste, con río Huerva. Finca registral 1.353, tomo 162, folio 156. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2.º Rústica de secano en término de María de Huerva, partida de "Los Carros", de 46 áreas 61 centiáreas. Linda: Norte, con acequia, mediante cajero; Sur, con camino de herederos; Este, con camino público, y Oeste, con Antonio Cebrián. Finca registral 2.455, tomo 1.033, folio 95. Valorada en 930.000.

3.º Piso tercero, letra C, en la cuarta planta alzada de la casa número 7 de la calle Sitios (hoy Josefa Amar y de Borbón), de Zaragoza, de 102,05 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de 2,75 %, con un cuarto de desahogo en el sobreático, exterior. Es la finca registral número 9.351 al tomo 640, folio 86 del Registro II. Valorado en 4.590.000.

4.º Piso tercero, letra D, en la cuarta planta alzada de la casa número 7 de la calle Sitios (hoy Josefa Amar y de Borbón), de Zaragoza, de 96,08 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de 2,45 %, con un cuarto de desahogo en el sobreático, exterior. Es la finca registral número 9.353 al tomo 640, folio 90. Valorado en 4.200.000.

5.º Piso tercero derecha, en la tercera planta alzada de la casa número 49 de la

avenida Puente del Pilar, de Zaragoza, rotulado con el número 16 de orden, de superficie útil 62,79 metros cuadrados y una cuota de 5 % en el total del inmueble, formado por avenida Puente Pilar, 49, y avenida Cataluña, 42. Inscrito a nombre del demandado don Alfredo Ereza Hernández, para su sociedad conyugal, al tomo 709, finca 9.188, folio 95. Valorado en 1.500.000.

6.º Urbana. — Casa señalada con el número 21 de la calle Caracoles, de Zaragoza, de 166,10 metros cuadrados de superficie, de los que corresponden 77,25 metros cuadrados a vivienda de sólo planta y el resto a jardín. Inscrita a nombre del demandado don Alfredo Ereza Hernández, al tomo 536, folio 177, finca 5.048. Valorada en 1.800.000.

7.º Urbana. — Casa señalada con el número 8 de la calle Caracoles, de Zaragoza, de 166,10 metros cuadrados de superficie, de los que corresponden 77,25 metros cuadrados a vivienda de sólo planta baja y el resto a corral o jardín. Inscrita al tomo 536, folio 117, finca 5.033. Valorada en 1.800.000.

8.º Urbana. — Casa señalada con el número 7 de la calle Felisa Galé, de Zaragoza, de 133,38 metros cuadrados, de los que 75,25 metros cuadrados corresponden a edificación de casa de sólo planta baja y el resto a jardín interior. Inscrita al tomo 602, folio 108, finca 6.501. Valorada en 2.100.000.

9.º Urbana. — Casa señalada con el número 9 de la calle Felisa Galé, de Zaragoza, de 130,71 metros cuadrados, de los que 74,05 metros cuadrados están edificados en una casa de sólo planta baja y el resto a jardín posterior. Finca registral número 6.502, al tomo 602, folio 112. Valorada en 2.100.000.

10. Urbana. — Casa señalada con el número 11 de la calle Felisa Galé, de Zaragoza, de 129,55 metros cuadrados, de los que 74,05 metros cuadrados están edificados en sólo planta baja y el resto destinado a jardín posterior. Es la finca registral número 6.505, al tomo 602, folio 124. Valorada en 2.100.000.

11. Urbana. — Casa señalada con el número 13 de la calle Felisa Galé, de Zaragoza, de 129,94 metros cuadrados de superficie, de los que 75,24 metros cuadrados se destinan a edificación de casa de sólo planta baja y el resto a jardín posterior. Está inscrita en el Registro II al tomo 602, folio 120, siendo la finca registral número 6.504. Valorada en 2.700.000.

El valor dado a las once fincas hace un total de 33.820.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 7.646

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.570-B de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en

representación de "Internacional Real Estate", S. A., contra doña Angeles Cuadros Lorente, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana número 6. — Piso tercero izquierda, en la tercera planta alzada de la casa número 2 de la calle Fray José Casanova, angular a avenida Navarra, de 107,61 metros cuadrados y una cuota de 4,90 por 100, que linda: por su izquierda, con avenida Navarra; por su derecha, con el piso derecha de la misma planta; por su frente, con hueco de escalera y patio interior, y por su espalda, con calle de situación. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 451, folio 216 vuelto, finca 16.500. Valorado en 2.550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 8.399

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.697-C de 1982, seguido a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Vicente Alvarez Lalinde, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de julio de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (Braulio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina-prensa marca "Kiltza", para prensar puertas, de mano; en 70.000 pesetas.

2. Una prensa hidráulica, marca "Car-cueve", con motor acoplado; en 100.000.

3. Dos máquinas ingleteadoras, marca "Einport", con sus motores eléctricos; en 50.000.

4. Una máquina apiladora, marca "Jh Lhy Ro", con su motor acoplado; en 40.000.

5. Una máquina remesadora, eléctrica, sin marca visible; en 30.000.

6. Cien paneles de madera chapada, para puertas; en 100.000.

7. Cuarenta armados de puerta; en 12.000.

8. Dos mil kilos de chapa, de acero galvanizado; en 50.000.

9. Los derechos de traspaso del local sito en calle Escultor Salas, núms. 4 y 6, bajos, de esta ciudad; en 600.000.

10. Cincuenta puertas blindadas, de varias medidas; en 600.000.

11. El derecho de traspaso del local sito en camino Puente Virrey, núm. 16, bajo, de esta ciudad, dedicado a exposición y venta de puertas; en 350.000.

12. El derecho de traspaso de la cafetería denominada "Avi", sita en Tenor Flea, número 82, bajo; en 600.000.

Total, 2.602.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 8.373

JUZGADO NUM. 6

De orden del Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en el expediente número 123 de 1984-B, sobre solicitud de adopción plena del menor José-Vicente López Sebastián, pretendida por los cónyuges don Amado-Eloy de la Fuente Calvo y doña Justa Martínez García, y por desconocerse el domicilio de su padre, don Andrés López Martínez, hijo de (no consta el nombre del padre) y de Isabel, nacido en Hospitalet el 1 de octubre de 1940, mayor de edad, viudo, pulidor, cuyas demás circunstancias se ignoran, por medio del presente se le cita de comparecencia ante este Juzgado (sito en calle Costa, número 8, 3.º izquierda) para que el próximo día 20 de julio y hora de las 11.00 de su mañana, comparezca a efectos de que manifieste si presta su consentimiento en la pretendida adopción.

Y para que sirva de cédula de citación en forma para don Andrés López Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.248

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que para el pago de costas, indemnización y multa, en juicio de faltas número 1.771 de 1982, que se sigue en este Juzgado contra José Omedas Ramillete, condenado en sentencia de 28 de abril último, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Seat 1430", matrícula SE-3000-B, del que es titular el anterior, encontrándose depositado en el Depósito municipal de Pontoneros, a disposición de este Juzgado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 26 de julio, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el bien expresado se encuentra en el susodicho lugar, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 8.387

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que para el pago de costas, indemnización y multa en juicio de faltas número 1.485 de 1982, que se sigue en este Juzgado contra Alfonso Crespo Gracia, condenado en sentencia de 28 de abril de 1983, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Renault", modelo 4-L, matrícula A-127.019. Valorado en 36.000 pesetas.

El referido vehículo se encuentra depositado en "Talleres Sánchez" (calle Vidal de Canellas, de esta ciudad).

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 27 de julio y hora de las 11.00, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que se celebrará la misma con la rebaja del 25 % de la tasación, y que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 8.390

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 565 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Serafina Peña Pérez, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un lavacabezas en acero inoxidable, con dos sillones tapizados en skai de color negro, marca "Henry Colomer", modelo "Gales"; en 10.000 pesetas.

Tres secadores de peluquería, con sus respectivos sillones tapizados en skai de color negro, dos de ellos marca "Henry Colomer", modelo "Super-Carabela", y otro marca "Spíder"; un mueble auxiliar con departamentos y cajones, de 2,20 x 0,60 metros; en 20.000.

Total valoración, 30.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de doña Angela Nadal, empleada de la demandada.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 31 de julio, a las 11.00 horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 8.267

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 127 de 1983, sobre reclamación de cantidad, promovidos por "Roto y Repuesto", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Vicente Simó Romero, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes, sin sujeción a tipo:

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina cilíndrica, de cortar tiras de plástico, marca "Naveira", en buen estado; en 45.000 pesetas.

2. Una máquina de cortar tiras de hierro, marca "Savy", modelo 14, en buen estado; en 55.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el próximo día 27 de julio, a las 10.30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza el Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Valencia (calle José Esteva, 35).

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 8.242

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Galve, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 38 de 1984, sobre reclamación de cantidad, promovidos por el Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, contra doña María-Teresa Rodrigo Molina, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

- 1. Un reloj de pie en bronce, con pie de mármol; valorado en 10.000 pesetas.
- 2. Un juego de café; en 9.000.
- 3. Cuatro módulos de tela marrón y una mesita de centro con mármol; en 17.000.

Total, 36.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el día 27 de julio, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder de los demandados (calle Jaca, 17, 4.º izquierda).

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 8.357

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 257 de 1982, seguido en este Juzgado a instancia de "Compañía Mercantil Aridos Blesa", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Pedro Pelegrín Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en ejecución de sentencia firme sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, y con rebaja del 25 % de la tasación, los bienes que se reseñan a continuación como propiedad del referido demandado:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

- 1. Un televisor portátil, marca "Iberia", de 19 pulgadas, en blanco y negro; en 8.000 pesetas.
- 2. Una mesa camilla y cuatro sillas haciendo juego, en color blanco; en 8.000 pesetas.
- 3. Dos radiadores marca "Gaymu"; en 6.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los referidos bienes se celebrará el día 27 de julio, a las 11.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan en poder del propio demandado, domiciliado en calle Molino de las Armas, 40, segundo A.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 8.305

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de distrito de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en el juicio de faltas número 81 de 1984, promovido por Jesús Visús Gayarre, contra Ernesto Galarraga Sansó, por lesiones, se ha acordado en ejecución de sentencia firme sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de ocho días, conforme a lo establecido en el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, bajo las condiciones siguientes:

Bienes objeto de la subasta y valoración pericial:

Un "Vespino GL", con matrícula Z-588. Valorado en 25.000 pesetas.

Condiciones:

1.ª La subasta del expresado bien se celebrará el día 24 de julio próximo y hora de las 11.00, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Independencia (palacio de Justicia).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª El bien reseñado se halla en depósito en poder del condenado, domiciliado en Sádaba (Zaragoza), calle Imperio, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de distrito, Jesús Villasana Mateo. — La Secretaria.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.